

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 67 Miércoles 19 de marzo de 2014 Sec. IV. Pág. 12727

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9881 OVIEDO

Edicto

Doña M.ª Amor Rodríguez Díaz, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento concursal número 474/10 (NIG 33044 47 1 2010 0005618), relativo a Comarmol, S.A. con CIF A-33047531, en el cual, con fecha 26 de diciembre de 2012, se dictó auto aprobando el plan de liquidación presentado el 26 de julio de 2012 por la Administración Concursal y acordando asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 167.1 de la Ley Concursal, formar la sección sexta, estableciendo que desde la última publicación del referido auto, el cual se ordena publicar mediante edicto en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en la mencionada sección sexta.

Oviedo, 26 de diciembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A140012224-1